



# Municipalidad de San Pedro Sula Gerencia de la División Municipal Ambiental

20 y 27 Calle 3 Ave. S.E. Bo. Las Palmas,  
Teléfono (504):2556-9068,2556-8411,2556-8920, 2556-7549,2556-7550,2556-7711  
San Pedro Sula, Honduras, C.A.



GDIMA-715-0511-2018  
San Pedro Sula, Cortés

## MEMORANDO

PARA: LIC. LILIA UMAÑA MONTIEL  
VICE-ALCALDESA MUNICIPAL

DE: ING. CRISTY RAUDALES  
GERENCIA DE LA DIVISIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL

ASUNTO: REMISIÓN PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS Y FUNCIONES

FECHA: 05 DE NOVIEMBRE DEL 2018



Por este medio y de acuerdo a su solicitud sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento remito la siguiente información:

1. Cuadro resumen de los servicios que presta la Gerencia de la DIMA a terceros.
2. Formatos de solicitud por servicio prestado.
3. Funciones de puestos.

Atentamente;

Cc: Archivo

*Mano Raudales  
05-11-18  
2:00pm*



# Municipalidad de San Pedro Sula

## Gerencia de la División Municipal Ambiental

20 y 27 Calle 3 Ave. S.E. Bo. Las Palmas,  
Teléfono (504): 2556-9068, 2556-8411, 2556-8920, 2556-7549, 2556-7550, 2556-7711  
San Pedro Sula, Honduras, C.A.



FORMATO 17

### FORMATO DE SOLICITUD PARA DELIMITACIÓN

Fecha		No. Solicitud				
Cota 140		Maxima crecida de Humedales				
Delimitación ZRM		Lagunas				
Nombre del Solicitante						
Identidad/ RTN		Correo Electrónico		Teléfono		
DIRECCION EXACTA						
Barrio/Colonia		Calle	Avenida	Clave Catastral	Sector	Distrito
Referencia de la Dirección						

Motivo de la Delimitación

LISTA DE CONTROL DE REQUISITOS:(USO EXCLUSIVO GERENCIA DE LA DIMA)	
Formato de solicitud para Delimitación.	
Título de Propiedad o documento que acredite el dominio o posesión.	
Fotocopia de la cedula de identidad.	
Plano poligonal con coordenadas UTM-WGS84.	
Plano de ubicación con respecto a la ciudad, accesos y colindancias.	
Copia de recibo de pago emitido por la Gerencia de la DIMA.	
<b>Declaro que la información antes descrita son datos reales, fidedignos, confiables y autorizo a La Gerencia de la División Municipal Ambiental "DIMA", para que realice las investigaciones necesarias y pueda comprobar la veracidad de la información antes descrita.</b>	

\_\_\_\_\_  
Firma Solicitante

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma de quien recibe

Artículo 63 de La Ley de Procedimiento Administrativo. Si el escrito no reuniera los requisitos antes mencionados, en el plazo de diez (10) días hábiles, el proponente deberá completar los mismos, de lo contrario se procederá a archivar sin más trámite.